



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de la instalación planta solar fotovoltaica «Villa FV», de 148,63 MW de potencia instalada, y parte de su infraestructura de evacuación, situada en los términos municipales de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Valle de Manzanedo, Los Altos y Merindad de Valdivielso, en la provincia de Burgos; promovida por la mercantil «ISC Greenfield 5, S.L.». CÓDIGO PFot-1172.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental; en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de la instalación de planta solar fotovoltaica «Villa FV» de 148,63 MW de potencia instalada y parte de su infraestructura de evacuación; situada en los términos municipales de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Valle de Manzanedo, Los Altos y Merindad de Valdivielso, en la provincia de Burgos.

Dicha infraestructura de evacuación consiste en líneas eléctricas subterráneas en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación de la planta solar fotovoltaica «Villa FV» entre sí, y con la subestación Villa 30/220 kV; la subestación Villa 30/220 kV; una línea eléctrica de alta tensión a 220 kV con origen en la subestación Villa 30/220 kV y final en la subestación colectora Las Mazorras 220 kV; y la ampliación de la subestación colectora Las Mazorras 220 kV.

El resto de la infraestructura de evacuación, desde la subestación colectora Las Mazorras 220 kV, incluida esta, hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación Las Mazorras 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forma parte de este expediente con código PFot-1172.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar la referida instalación sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia



de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: «ISC Greenfield 5, S.L.», con CIF número B72373517, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la calle Méndez Álvaro, 44, 28024 Madrid (Madrid), y a efectos de notificaciones electrónicas (gestion.villa@repsol.com).

Objeto de la solicitud: declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de la instalación objeto de este anuncio.

Finalidad de la instalación objeto de este anuncio: la generación de energía eléctrica de origen renovable, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Valle de Manzanedo, Los Altos y Merindad de Valdivielso; todos ellos en la provincia de Burgos.

Mediante comunicación de 11 de abril de 2025, la Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha instado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos lo siguiente: «Inicio de tramitación de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental para el parque fotovoltaico Villa FV y su infraestructura de evacuación, en Burgos»; indicando en concreto lo siguiente: «A esos efectos, y con el objetivo de que se lleve a cabo dicha tramitación, se remite el presente oficio. Cabe asimismo indicar que se ha solicitado al promotor que remita copia de su solicitud y de la documentación que la acompaña a esa área, al objeto de que el órgano competente inicie el trámite de información pública y dé traslado a las distintas administraciones afectadas».

Características generales de la instalación objeto de este anuncio:

1. – Planta solar fotovoltaica Villa FV, de 148,63 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y estos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la subestación Villa. Término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en la provincia de Burgos.

2. – Subestación Villa 30/220 kV. Término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en la provincia de Burgos.

3. – Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV, con origen en la subestación Villa y final en la subestación colectora Las Mazorras. Términos municipales de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Valle de Manzanedo, Los Altos y Merindad de Valdivielso, en la provincia de Burgos.

4. – Ampliación de la subestación colectora Las Mazorras 220 kV. Término municipal de Merindad de Valdivielso, en la provincia de Burgos.



El resto de la infraestructura de evacuación, desde la subestación colectora Las Mazorras 220 kV, incluida esta, hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación Las Mazorras 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forma parte de este expediente con código PFot-1172.

La instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas huso 30 ETRS 89 (X:Y):

- Planta solar fotovoltaica «Villa FV» (451.440:4.757.824).
- Subestación Villa 30/220 kV, (450.819:4.755.700).
- Subestación colectora Las Mazorras 220 kV, (447.763:4.744.663).

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos, técnicos y ambientales, de la instalación objeto de este anuncio, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «Procedimientos de información pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección URL/web (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:00 horas.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos de los artículos 9.4 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos, técnicos y ambientales, de la instalación objeto de este anuncio y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

En Burgos, a 9 de julio de 2025.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz